

# Carta de Novedades

Septiembre 2020



**CNDH** pone a disposición **unidades móviles** para recepción de quejas en calles del Centro Histórico

**CNDH** pide erradicar la impunidad prevaeciente en los casos de **agresiones** y homicidios de **periodistas**



Secretaría Ejecutiva





## Contenido

<a href="#">Carta de Novedades No. 331</a> .....	1
<a href="#">La voz de la Presidenta</a> .....	3
<a href="#">Evento del mes</a> .....	4
<a href="#">Comunicados de Prensa</a> .....	5
<a href="#">Recomendaciones</a> .....	14
<a href="#">Acciones de Defensa de los Derechos Humanos</a> .....	16
Tendencias	
➤ <a href="#">Acciones de Cooperación Internacional en Defensa de los Derechos Humanos</a> .....	21
➤ <a href="#">Acción de Inconstitucionalidad</a> .....	28
➤ <a href="#">EDUCA CNDH</a> .....	29
➤ <a href="#">Aplicación CNDH Atiende</a> .....	30
➤ <a href="#">Aplicación para el Monitoreo de la COVID-19</a> .....	31



DGC/286/2020

10 de septiembre de 2020

## Respuesta de la CNDH al pliego petitorio de organizaciones civiles que se manifestaron en la sede de Cuba 60

La Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, acepta el pliego petitorio del Frente Nacional Ni Una Menos, organizaciones civiles y víctimas de violaciones a derechos fundamentales presentado este día.

Asimismo, se informa que, desde el pasado mes de junio, este Organismo Autónomo anunció la elaboración de la Recomendación General sobre la violencia de género y feminicida que se registra en nuestro país, y que se concluirá la próxima semana con el apoyo del Consejo Consultivo de este organismo.

Como lo ha hecho en otras ocasiones, la CNDH continuará exhortando a las diferentes autoridades federales y estatales para que se abstengan de emitir declaraciones y señalamientos que minimicen o denuستن la grave situación de violencia que viven niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en todo el territorio nacional.

En el ámbito de sus atribuciones, la CNDH se compromete a seguir impulsando la creación de instancias especializadas de atención a mujeres agredidas, víctimas del delito y de personas desaparecidas en Fiscalías y Organismos Públicos de Protección de Derechos Humanos.

Por otro lado, este organismo nacional coadyuvará en las gestiones necesarias a fin de que las personas víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos cuenten con un espacio digno para albergar a las familias de víctimas de la violencia de género y violencia feminicida, así como para constituirlo como un centro de acopio para recibir apoyos en especie.

Por último, la CNDH reitera que no es, ni ha sido su intención tomar ningún tipo de represalia o presentar denuncia alguna en contra de las personas que se manifestaron en las instalaciones del Centro Histórico de la Ciudad de México, toda vez que desde el inicio de la presente administración se ha instrumentado una política de puertas abiertas, diálogo constructivo y cercanía con las víctimas, misma que será refrendada y cumplida bajo cualquier circunstancia.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_286.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_286.pdf)



# La voz de la Presidenta

# Evento del Mes

DGC/275/2020

02 de septiembre de 2020

Presidenta de la CNDH se reúne con familiares de víctimas



La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, recibió a un grupo de familiares de víctimas que demandan la intervención de este Organismo Autónomo, para ser atendidos por el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez.

El grupo de personas, que mantienen un platón afuera de las instalaciones de la CNDH ubicada en el Centro Histórico de la CDMX, denuncian que nunca fueron atendidos por el extitular de la Primera Visitaduría General de la CNDH, José Martínez Cruz, pese a buscarlo, por tanto, no se les

dio seguimiento ni respuesta a sus demandas, entre ellas, la de una madre que pide justicia para su hija y los casos de personas que piden apoyo para encontrar a sus familiares desaparecidos.

Por instrucción de la presidenta, personal de la CNDH, dará seguimiento a las demandas de estas personas, reitera su postura de puertas abiertas para todo aquel que acuda a este organismo, ya que su principal propósito, es atender, acompañar y dar respuesta a las víctimas.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_275.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_275.pdf)



# Comunicados de Prensa

## DGC/272/2020

02 de septiembre de 2020

### **CNDH saluda la Declaración formulada por el Ejecutivo y aprobada por el Senado de la República para reconocer la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la ONU**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se congratula y comparte la importancia histórica de la Declaración formulada por el Estado Mexicano para reconocer la competencia del Comité contra las Desapariciones Forzadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pues representa

una actitud de apertura del Estado a las normas, organismos y mecanismos internacionales en materia de derechos humanos, así como un reconocimiento a las víctimas del grave flagelo que significa la desaparición forzada.

Esta Declaración fortalecerá el trabajo y las decisiones del Comité contra las Desapariciones Forzadas, pues lo faculta a recibir y examinar comunicaciones de las víctimas y sus representantes, así como solicitar información a las diversas



autoridades del Estado para emitir medidas cautelares y acciones urgentes que contribuyan con la localización de personas.

La CNDH reitera que acompañará todos los esfuerzos por defender a las víctimas de desaparición y a trabajar en conjunto con las organizaciones sociales.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_272.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_272.pdf)

## DGC/274/2020

02 de septiembre de 2020

### **CNDH exhorta a la Fiscalía General de la República y a las 32 Fiscalías Estatales a investigar agresiones, homicidios y feminicidios en razón de orientación sexual e identidad de género**



La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) exhorta respetuosamente a las personas Titulares de la Fiscalía General de la República y a las Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas a investigar las agresiones, homicidios y feminicidios en razón de orientación sexual e identidad de género con la debida diligencia, transparencia, en apego a la técnica jurídica, y la evidencia jurídica necesarias.

Asimismo, este Organismo Nacional demanda que durante el trabajo que realicen las Fiscalías Generales y Estatales para la investigación de agresiones, feminicidios y homicidios perpetrados en contra de la comunidad LGBTTTIQ+ se observe lo establecido en los instrumentos relativos a este tema, entre los que destacan el Protocolo de actuación para el personal de las instancias de procuración de justicia del país, en los casos que involucren la Orientación Sexual o la Identidad de Género y el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en los casos que involucren la orientación sexual y la identidad de género, entre otros.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_274.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_274.pdf)

**DGC/277/2020**

03 de septiembre de 2020

**CNDH solicita a autoridades federales y del estado de San Luis Potosí atender las demandas de familiares y víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos**

Tras haber escuchado y acompañado a las tres víctimas, procedentes del estado de San Luis Potosí, que acudieron a las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en Cuba 60, este organismo autónomo hace un llamado a todas y cada una de las autoridades involucradas, a efecto de que realicen de manera inmediata, las acciones procedentes, para que se atiendan y se resuelvan cada una de las presuntas violaciones a sus derechos humanos.

En tal sentido, se solicita a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de San Luis Potosí, que revise cada una de las quejas que las víctimas han presentado ante ese Organismo Local, y en su caso, emita la resolución que en



derecho corresponda, a efecto de garantizar la reparación integral de respecto de la violación de sus derechos humanos; de igual manera, se emitan las medidas cautelares inmediatas, que garanticen la seguridad e integridad de las víctimas en el estado de San Luis Potosí.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_277.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_277.pdf)

**DGC/278/2020**

05 de septiembre de 2020

**Llamamiento al diálogo y a la construcción de soluciones**

El día 2 de septiembre la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, atendió una petición de audiencia de 18 personas víctimas de diversas violaciones a derechos humanos, que permanecen en plantón en las instalaciones de la CEAV. Se dialogó ampliamente con cada una de ellas, y a ese diálogo se sumó la directora general de la CEAV, quien personalmente se presentó en las instalaciones de Cuba 60, y el subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB, Alejandro Encinas, quien recibió a una de las víctimas la mañana siguiente y programó audiencia con el resto, de manera que se trazó una ruta para atender sus peticiones.

Tres víctimas del grupo decidieron quedarse en las instalaciones hasta en tanto no se cumplieran sus demandas, por lo cual, se hicieron gestiones ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la CEAV de San Luis Potosí, coadyuvando para acelerar la solución de lo que pedían, y asegurándoles su residencia provisional en un hotel de la Ciudad.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_278.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_278.pdf)



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación Social

Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/278/2020**LLAMAMIENTO AL DIÁLOGO Y A LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES**

El día 2 de septiembre la presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, atendió una petición de audiencia de 18 personas víctimas de diversas violaciones a derechos humanos, que permanecen en plantón en las instalaciones de la CEAV. Se dialogó ampliamente con cada una de ellas, y a ese diálogo se sumó la directora general de la CEAV, quien personalmente se presentó en las instalaciones de Cuba 60, y el subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB, Alejandro Encinas, quien recibió a una de las víctimas la mañana siguiente y programó audiencia con el resto, de manera que se trazó una ruta para atender sus peticiones.

Tres víctimas del grupo decidieron quedarse en las instalaciones hasta en tanto no se cumplieran sus demandas, por lo cual, se hicieron gestiones ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la CEAV de San Luis Potosí, coadyuvando para acelerar la solución de lo que pedían, y asegurándoles su residencia provisional en un hotel de la Ciudad.

El jueves pasado los colectivos denominados "Frente Nacional Ni una Menos México" y "Aequuus, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos" se apersonaron en las inmediaciones de las oficinas de Cuba 60, y se posesionaron de ellas, entregando en ese momento un pliego petitorio dirigido al gobierno federal. Consciente de su papel en esta hora y de su responsabilidad ante el pueblo mexicano, la CNDH ha estado buscando el diálogo con ellas y ellos, sin resultados hasta el día de hoy, por lo que reiteramos nuestra disposición, e invitamos a las representantes de esta lucha a iniciar cuanto antes a un diálogo constructivo y respetuoso, al que podrían sumarse representantes del gobierno federal, para encontrar juntos los mejores caminos de solución.

Se trata de 7 peticiones, solicitando diversas acciones gubernamentales en apoyo de las mujeres: servicios médicos y acceso a medicamentos, entrega de despensas, programa de empleo, subsidio para la Alerta de Violencia de Género a siete estados de la República, el retiro de la campaña "Cuenta hasta Diez", poner fin al discurso de descalificación del movimiento feminista, peticiones, estas dos últimas, sobre las





**DGC/279/2020**

05 de septiembre de 2020

**CNDH pone a disposición unidades móviles para recepción de quejas en calles del Centro Histórico**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) informa que ha instalado unidades móviles para continuar con la recepción de quejas, y así dar seguimiento a su labor de permanecer cerca de las víctimas y ofrecerles servicio de orientación y atención.

La unidad brindan apoyo en un horario de 9:00 a 19:30 horas, y se ubica en Plaza Tlaxcoaque, Fray Servando Teresa de Mier, Centro Histórico.

De esta forma, la CNDH continúa con su labor de proteger y defender los derechos humanos del pueblo de México y refrenda su compromiso de permanecer cercana a las víctimas para garantizarles el acceso a la justicia, la reparación del daño y la garantía de no repetición.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_279.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_279.pdf)

**DGC/282/2020**

08 de septiembre de 2020

**CNDH pide erradicar la impunidad prevaleciente en los casos de agresiones y homicidios de periodistas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) considera que las autoridades federales y estatales deben redoblar esfuerzos para erradicar los índices de impunidad que prevalecen en los casos de agresiones y homicidios de periodistas, sobre todo porque es una de las medidas más eficaces para la protección de los derechos humanos.

En ocasión del Día Internacional del Periodista, que se conmemora este 8



de septiembre, la CNDH reconoce la labor que realizan los trabajadores de los medios de comunicación para mantener informada a la sociedad, lo que favorece no sólo el conocimiento de los derechos fundamentales plasmados en la Constitución y los tratados internacionales, sino también su ejercicio, así como la toma de decisiones y la participación social.

La CNDH refrenda su compromiso con las y los trabajadores de los medios de comunicación, a fin de que puedan ejercer su actividad en libertad y con las garantías que les concede el orden jurídico mexicano.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_282.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_282.pdf)

**DGC/284/2020***09 de septiembre de 2020***Llama CNDH al Congreso del Estado de Querétaro a aprobar las reformas que reconocen el matrimonio igualitario en la entidad**

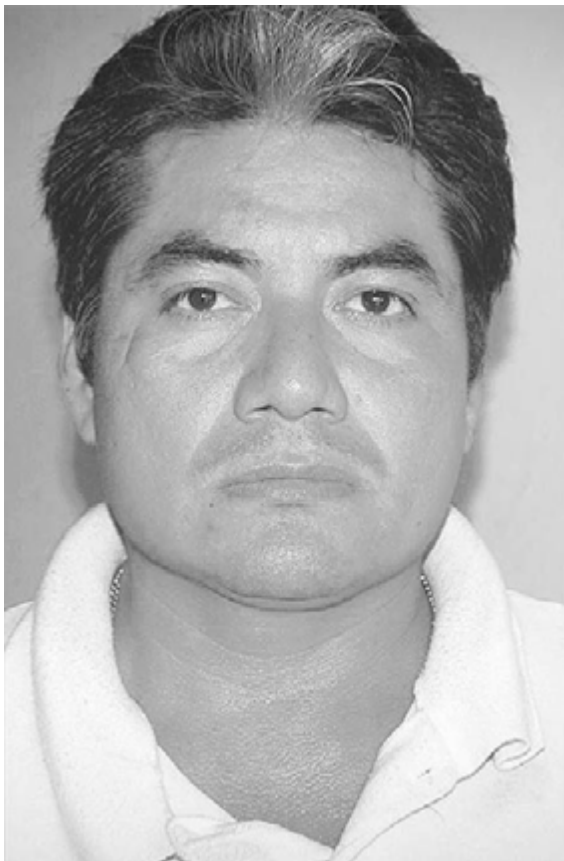
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado al Congreso del Estado de Querétaro a dictaminar y aprobar las reformas al Código Civil de la entidad que reconocen el matrimonio entre personas del mismo sexo, así como el derecho a la identidad de género en esa entidad.

De igual manera, la CNDH solicita al Congreso Local aprobar las diferentes reformas que garantizan el derecho a la igualdad, a la no discriminación y al libre desarrollo de la personalidad de la población a la que representan, sobre todo porque, de acuerdo a diversas organizaciones de la sociedad civil, en la actual Legislatura existen más de 78



iniciativas sin dictaminar relacionadas con los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_284.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_284.pdf)

**DGC/285/2020***10 de septiembre de 2020***Condena CNDH el homicidio del periodista Julio Valdivia Rodríguez**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) condena el homicidio del periodista Julio Valdivia Rodríguez, reportero del Diario "El Mundo", (conocido popularmente como "El Mundo de Córdoba"), y demanda a las autoridades de procuración de justicia investigar de manera exhaustiva los hechos, con especial atención en la posible relación con su actividad periodística.

Con este homicidio suman ya 163 periodistas asesinados desde el año 2000 a la fecha, y se trata del décimo caso en lo que va de este año.

Por ello, este Organismo Nacional reitera su preocupación por la ausencia de acciones y estrategias coordinadas de las instancias de los tres órdenes de gobierno del Estado mexicano, tendentes a garantizar la vida, seguridad e integridad personal de las y los periodistas, pues dichas agresiones constituyen un obstáculo e inhiben el pleno ejercicio del derecho a la libertad de expresión en nuestro país.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Com\\_2020\\_285.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Com_2020_285.pdf)



**DGC/291/2020**

11 de septiembre de 2020

**CNDH llama al Gobierno del EDOMEX a no violentar los derechos humanos de las personas detenidas esta madrugada**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama a las autoridades del Estado de México, encabezadas por el gobernador Alfredo del Mazo Maza, a garantizar y salvaguardar los derechos humanos de las personas detenidas la madrugada de este viernes 11 de septiembre 2020 en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, mantendrá un seguimiento de los hechos ocurridos en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, e informará oportunamente sobre las acciones que tomará ante estos



acontecimientos. Siempre con estricto apego a la Ley y las competencias de este organismo autónomo y con la firme convicción de proteger, acompañar y orientar a las víctimas. No más violencia.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_291.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_291.pdf)

**DGC/296/2020**

14 de septiembre de 2020

**Presidenta de la CNDH y representantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados coinciden en la necesidad urgente de fortalecer a este Organismo Autónomo**

La presidenta de este organismo autónomo indicó que, contrario a lo que se ha manifestado en diferentes espacios, en lo que va de la presente administración la CNDH ha mantenido un trabajo constante de promoción y defensa de los derechos humanos, muestra de ello es que se han emitido 43 Recomendaciones a diferentes autoridades federales y estatales, cinco de ellas por violaciones

graves, y se está dando seguimiento a otras que han sido consideradas como insuficientes por las propias víctimas, entre ellas la del Caso Iguala.

Por otro lado, Rosario Piedra Ibarra refrendó la disposición de la CNDH de cumplir con su función y ser un acelerador de las acciones de los gobiernos y autoridades para encontrar soluciones a las demandas de quienes han sido víctimas del delito y violaciones a sus derechos fundamentales. Ante las y los representantes de esa instancia legislativa, la ombudsperson de la Comisión reivindicó el derecho a la protesta como un medio legítimo de obtención de conquistas sociales, por lo que expresó su solidaridad con las demandas de los grupos que luchan contra la violencia de género, rechazó el uso de la fuerza en su contra y reiteró que el diálogo es la única vía razonada para lograr soluciones.

Sobre la toma del edificio de la CNDH con sede en Cuba 60, indicó que se ha buscado un acercamiento con las personas que se mantienen en el mismo para iniciar, cuanto antes, un diálogo constructivo y respetuoso al que han ofrecido sumarse representantes de los gobiernos federal y capitalino. En lo relativo a sus demandas de emitir una Recomendación General contra la violencia feminicida, que no se les criminalice y se les otorgue un inmueble para desarrollar sus actividades en defensa de los derechos de las mujeres, explicó que desde junio pasado se trabaja en la elaboración del documento recomendatorio, además de que se llevan a cabo diferentes gestiones para apoyarlas en sus requerimientos.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_296.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_296.pdf)



**DGC/304/2020**

24 de septiembre de 2020

**CNDH hace un llamado para garantizar la protección de la integridad física, patrimonial y actividades de las y los defensores indígenas de los derechos humanos.**

En el marco del 45 Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó ante dicho organismo, una Declaración escrita sobre la protección de los Defensores Indígenas de Derechos Humanos en México, con



PEDRO ANZA | CUARTOSURDO

motivo del desarrollo del Panel Anual sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

En dicho documento, este Organismo Nacional se refiere a la labor de las personas defensoras de derechos indígenas, de la tierra y del medio ambiente, y exhorta a acabar con

la impunidad como vía de solución a las agresiones que sufren, al considerar que los mecanismos de protección para defensoras y defensores que ofrece el Estado mexicano ayudan, pero no resuelven ni previenen el problema de fondo.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_304.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_304.pdf)

Comunicados de Prensa

**DGC/305/2020**

25 de septiembre de 2020

**Ombudsperson Nacional sostiene reunión de trabajo con la CIDH e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos**

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, participó en el “Encuentro de seguimiento entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) firmantes de la Declaración de Compromiso Proyecto Regional de Derechos Humanos y Democracia”, realizado el jueves 24 de septiembre, informó las principales acciones desarrolladas por este Organismo Nacional para proteger los derechos de las personas desde el inicio de la contingencia sanitaria ocasionada por el coronavirus SARS-CoV-2.

Para mayor información: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_305.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_305.pdf)



**DGC/306/2020**

26 de septiembre de 2020

**La CNDH reitera su compromiso con las madres y padres de los normalistas de Ayotzinapa en su búsqueda de la verdad y la justicia**

A 6 años de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) reitera su compromiso moral y responsabilidad legal de acompañamiento a las madres y los padres de los normalistas, para coadyuvar en el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el municipio de Iguala de la Independencia, en el estado de Guerrero, la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014. El 27 de enero de este año, a petición de las familias de los 43 estudiantes, se estableció el compromiso de revisar tanto el expediente de investigación CNDH/1/2014/6432/Q/VG como la Recomendación No. 15VG/2018, emitida por este organismo autónomo el 28 de noviembre de 2018. Y estamos trabajando para dar a conocer a los familiares y a



la sociedad, el informe respectivo que permita aportar elementos que apoyen su esfuerzo en esta nueva etapa.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_306.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_306.pdf)

**DGC/307/2020**

28 de septiembre de 2020

**CNDH se pronuncia por respetar el derecho de las mujeres a decidir sobre su vida sexual y reproductiva, además de garantizarles acceso al aborto legal**

La CNDH considera que esta situación vulnera los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, así como los relativos a la igualdad y la no discriminación, a la autodeterminación, a la vida, a no ser sometidas a torturas, a la libertad y seguridad personales, a no ser objeto de injerencias arbitrarias en la vida y la familia y a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, por lo que exhorta a todas las entidades del país a que, en el marco de sus competencias, garanticen el aborto legal, seguro y gratuito como parte de los derechos humanos de las mujeres para el acceso a una ciudadanía plena y una vida digna.

Actualmente en nuestro país solo la Ciudad de México y el estado de Oaxaca consideran la interrupción legal del embarazo hasta la semana 12 de gestación; la reforma que colocó a la capital como

garante de la autonomía reproductiva de las mujeres se dio en el año 2007, mientras que la segunda fue aprobada en el 2019.

Para conocer completo el pronunciamiento de la CNDH sobre el tema puede consultar el siguiente vínculo: [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_307.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_307.pdf)

## DGC/309/2020

28 de septiembre de 2020

**Ombudsperson nacional sostiene reunión de trabajo con diversas organizaciones sociales**

CNDH en México @CNDH · 28 sept.

La titular @RosarioPiedralb, sostuvo una reunión de trabajo con organizaciones sociales, quienes manifestaron diversas quejas y solicitaron dar seguimiento a las peticiones realizadas a esta CNDH, para hacer efectivos el ejercicio y vigencia de sus derechos.

#DefenndemosAlPueblo



La Ombudsperson Nacional, Rosario Piedra Ibarra, sostuvo una reunión de trabajo con diversas organizaciones sociales, quienes manifestaron diversas quejas y solicitaron dar seguimiento a las peticiones realizadas a esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para hacer efectivos el ejercicio y vigencia de sus derechos.

La CNDH se comprometió a revisar los casos del Mecanismo de Protección de Defensores de Derechos Humanos, a través de funcionarios de la Quinta Visitaduría General.

También se acordó que, de manera conjunta, se podrían realizar foros en materia de derechos humanos, ello atendiendo a la propuesta que dicha organización presente y comenzar con los trabajos respectivos. Así mismo, la CNDH se mantendrá cerca de las víctimas y sus familiares, y tendrá una constante vigilancia del cumplimiento de estos acuerdos para informar sobre el avance del trabajo realizado.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_309.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_309.pdf)

## DGC/310/2020

29 de septiembre de 2020

**Expresa CNDH su rechazo ante las condiciones de repatriación de miles de mexicanos desde Estados Unidos**

Este Organismo Autónomo ha podido constatar que los connacionales son detenidos en instalaciones administradas por el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) y devueltos de forma inmediata sin que tengan conocimiento de sus derechos; además de que son trasladados en vuelos que no consideran la posibilidad de acercarlos a sus lugares de origen.

Asimismo, viajan esposados de pies y manos, portan vestimenta, calzado y pulseras que los estigmatizan y durante los trayectos no se cumple con el criterio de sana distancia para evitar contagios del coronavirus SARS-COV-2.

Es por esto que la Comisión Nacional subraya la urgencia de fortalecer el sistema de protección consular para quienes son devueltos y repatriados, mediante la revisión del Memorándum sobre la Repatriación Segura, Ordenada,

Digna y Humana, suscrito entre los gobiernos de México y Estados Unidos; al tiempo realiza peticiones específicas a la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_310.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_310.pdf)



Foto: Agentes de la Patrulla Fronteriza de EE.UU., izquierda, y agentes de inmigración mexicanos realizan un recorrido conjunto a lo largo del Río Grande en la frontera entre EE.UU. y México en El Paso en agosto de 2017. (John Moore / Getty Images) (Getty Images)



**DGC/312/2020***30 de septiembre de 2020***CNDH se congratula por la aprobación de reformas legislativas que protegen a menores de edad en contexto de migración**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) se congratula por la armonización de la Ley de Migración con el Artículo 111 del Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el cual establece que por ningún motivo las personas menores de edad en contexto de movilidad deben ser



privadas de la libertad en estaciones migratorias o en cualquier otro centro de detención, independientemente de que viajen o no en compañía de una persona adulta.

De acuerdo al dictamen aprobado el 29 de septiembre de este año en la Cámara de Diputados, el Estado debe garantizar los derechos y principios establecidos en la "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y su Reglamento", incluyendo el relativo a no privarlas de su libertad, evitar llevar a cabo la "presentación" de las personas menores de edad o iniciarles Procedimiento Administrativo Migratorio.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_312.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_312.pdf)

**DGC/313/2020***30 de septiembre de 2020***Urge CNDH asegurar los recursos económicos del fondo para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hace un llamado urgente a los legisladores del H. Congreso de la Unión, para que aseguren los recursos económicos del Fondo para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas, ya que autorizar la propuesta que busca centralizar la administración de éste, sin las previsiones debidas, generaría obstáculos administrativos

y burocráticos para acceder con inmediatez a los recursos para implementar medidas de protección y auxilio a las personas defensoras y periodistas que han sido víctimas de agresiones.

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM\\_2020\\_313.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/COM_2020_313.pdf)



# Recomendaciones

Recomendación	Asunto	Autoridad
<p>Recomendación No. 37/2020</p> <p>02 de septiembre de 2020</p> <p><a href="https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/REC_2020_037.pdf">https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/REC_2020_037.pdf</a></p>	<p>Sobre el caso de uso excesivo de la fuerza que derivó en violación al derecho a la vida, cometida por elementos militares, e indebida procuración de justicia, efectuado por peritos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas; ambas acciones en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7, V8 y V9.</p> <p>V= Víctima</p>	<p>Secretaría de Defensa Nacional, Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.</p> 
<p>Recomendación No. 38/2020</p> <p>07 de septiembre de 2020</p> <p><a href="https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/REC_2020_038.pdf">https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/REC_2020_038.pdf</a></p>	<p>Sobre el caso de violación al derecho humano a la protección de salud de V, derechohabiente de Petróleos Mexicanos.</p> <p>V= Víctima</p>	<p>Director General de Petróleos Mexicanos</p> 
<p>Recomendación No. 39/2020</p> <p>14 de septiembre de 2020</p> <p><a href="https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/REC_2020_039.pdf">https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/REC_2020_039.pdf</a></p>	<p>Sobre el caso de las violaciones a los derechos humanos a la libre manifestación pacífica y al trato digno, por las omisiones de atención a víctimas y ejercicio indebido del servicio público, en agravio de V1, V2, V3, V4, V5, V6, V7 y V8, atribuibles a servidores públicos de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en la Ciudad de México.</p> <p>V= Víctima</p>	<p>Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.</p> 



La Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, tiene el registro de **59** asuntos (de enero de 2020, al 30 de septiembre de 2020) de denuncias de índole penal y administrativo presentadas por esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos con motivo de la emisión de las Recomendaciones, de los cuales:

#### DENUNCIAS PRESENTADAS

Del total de denuncias presentadas (**59**), **17** son penales y, **42** son administrativas; a continuación, se presenta el desglose:

Autoridad	Año 2020
PGR	14
PGJ ESTATAL	3
PGJ MILITAR	0
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL	42
TOTAL	59



#### PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONCLUIDOS

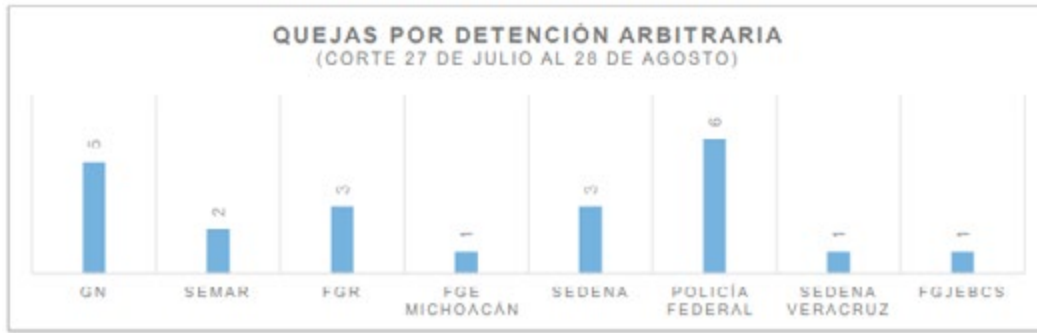
De las **42** denuncias administrativas presentadas, se tienen **34** asuntos concluidos.

De los **42** procedimientos administrativos que han sido concluidos, se han sancionado a **27** servidores públicos.

# Acciones de Defensa de los Derechos Humanos

## REPORTE GENERAL

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos brinda seguimiento a quejas sobre diferentes temas, entre ellos: **detenciones arbitrarias:**

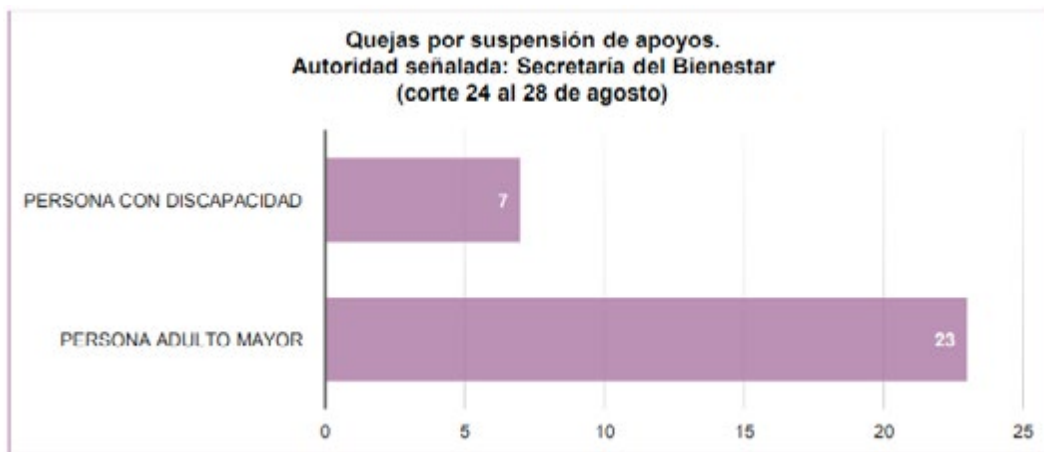


República de Cuba No. 60 Centro Histórico Ciudad de México.

Reporte 019

www.cndh.org.mx

## Apoyos suspendidos a personas adultas mayores



## Uso excesivo de la fuerza en el desempeño policial

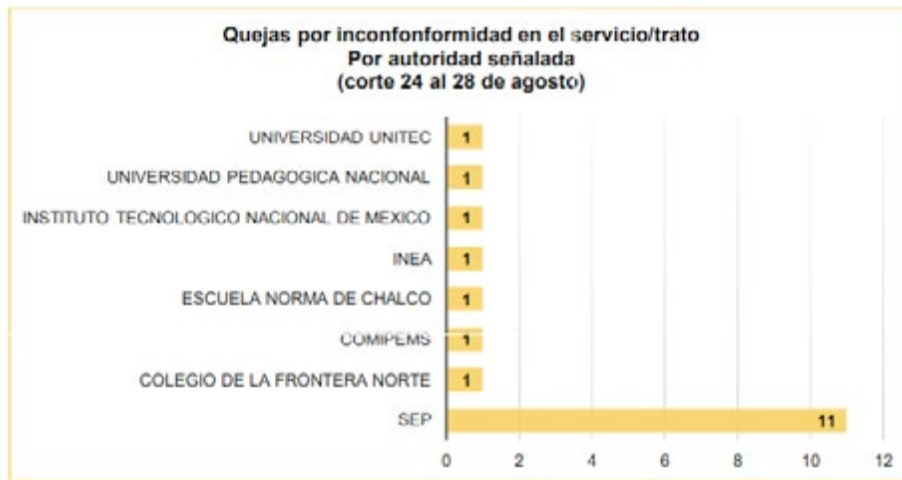




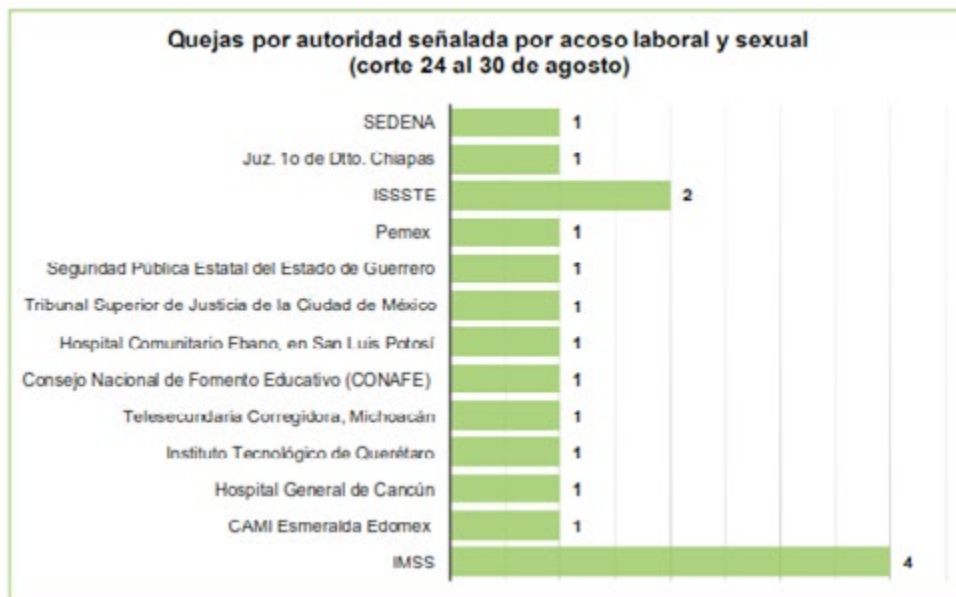
**Negligencias médicas**

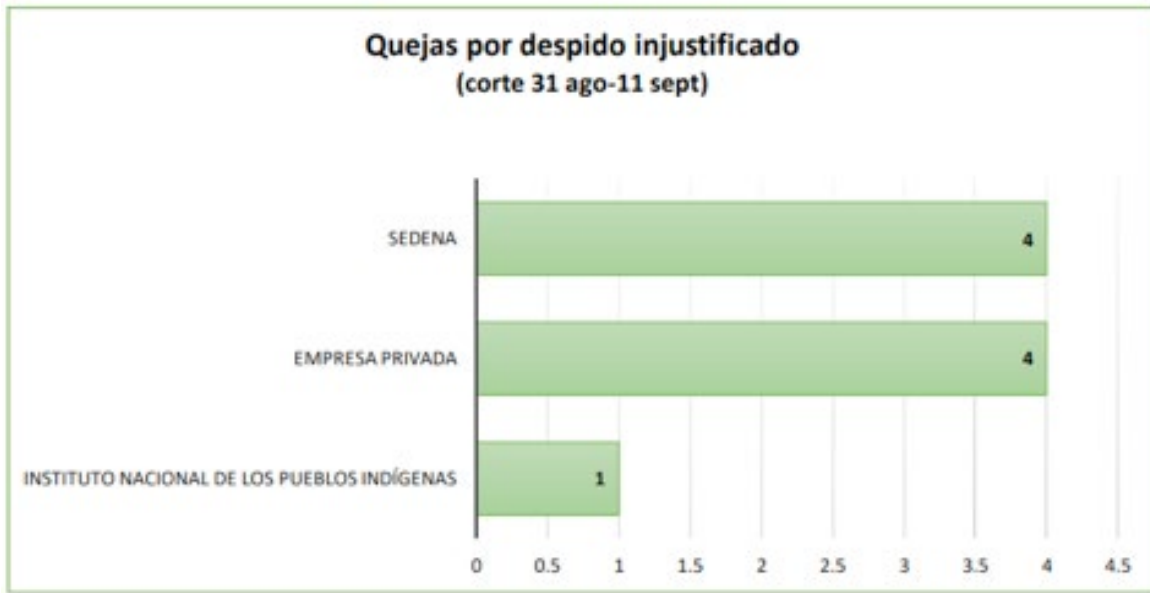


Sector educativo. De las cuales 1 corresponde a malos tratos, 4 a Discriminación y 14 a inconformidad con el servicio prestado



Quejas relativas a comportamientos que propician ambientes de trabajo de acoso, amenazas y acoso laboral y sexual, de las cuales el acoso laboral son las mayores.





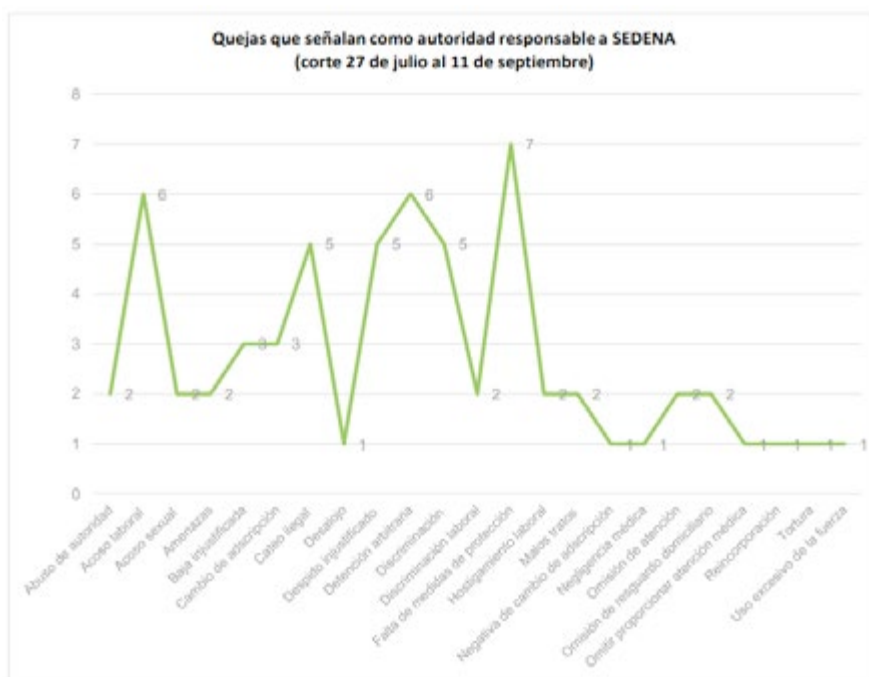
Quejas relacionadas con el SARS-COV-2, virus causante de la enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19), de las cuales 8 son por faltas de medidas de prevención y 7 por negativa a resguardo domiciliario.

Autoridad señaladas quejas relativas a Covid-19 en centros de trabajo  
(corte del 31 de agosto al 11 de sept)





Quejas que señalan como autoridad responsable a la Guardia Nacional y a la Secretaría de la Defensa Nacional



Para mayor información sobre los demás temas relacionados con las quejas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos atiende, favor de consultar los siguientes vínculos:

1.- Reporte de la semana del 3 de septiembre:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Reporte\\_DH\\_19\\_2020.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Reporte_DH_19_2020.pdf)

2.- Reporte de la semana del 11 de septiembre:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Reporte\\_DH\\_20\\_2020.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Reporte_DH_20_2020.pdf)

3.- Reporte de la semana del 18 de septiembre:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Reporte\\_DH\\_21\\_2020.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Reporte_DH_21_2020.pdf)

4.- Reporte de la semana del 25 de septiembre:

[https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Reporte\\_DH\\_22\\_2020.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2020-09/Reporte_DH_22_2020.pdf) ]

# Tendencias





## Acciones de Cooperación Internacional en Defensa de los Derechos Humanos



### Secretaría Ejecutiva

Con el objetivo de promover y fortalecer la cultura de los derechos humanos en México, así como mantener una permanente vinculación y trabajo conjunto con la comunidad internacional, la CNDH a través de la Secretaría Ejecutiva promueve y fortalece las relaciones con organismos públicos, sociales y/o privados internacionales; se actualiza, analiza y participa a través de estudios sobre tratados y convenios internacionales conforme a sus atribuciones, además de mantener una estrategia de comunicación cercana a la población nacional e internacional, para promover a través de la coordinación de diversos mecanismos la divulgación de dichas actividades.

### Acciones de vinculación y de colaboración con los Organismos del Sistema de las Naciones Unidas (ONU)

La CNDH remitió al Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a través de su plataforma electrónica, 2 declaraciones a fin de ser considerada en los trabajos del Consejo de Derechos Humanos, durante su 45 período de sesiones.

- Declaración con motivo del Informe de Seguimiento del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento acerca de su visita a México y;
- Declaración de la CNDH sobre la situación de los Defensores Indígenas de Derechos Humanos en México, con motivo del motivo del Panel Anual sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Por otro lado, la CNDH envió a la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la ONU (CEDAW) el Informe alterno de medio término de la CNDH, acerca del cumplimiento de las Observaciones finales sobre el Noveno Informe Periódico de México por parte del Comité CEDAW, a fin de que sea considerado por el CEDAW, como una fuente de información, en el proceso de seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del mencionado Informe, por parte del Estado Mexicano.

### **Sistema Interamericano de Derechos Humanos (OEA)**

La Presidenta de la CNDH participó en el “Encuentro de seguimiento entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), firmantes de la Declaración de Compromiso en materia de cooperación técnica”, en el cual destacó las acciones que la CNDH ha llevado a cabo frente a la Pandemia de la enfermedad COVID-19.

### **Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)**

La Secretaria Ejecutiva a través de la Dirección General de Organismos Internacionales, participó en el evento en línea de GANHRI, el PNUD y el ACNUDH sobre COVID-19 y los roles y experiencias de las INDH, cuyos objetivos fueron los siguientes:

- Discutir los roles y experiencias de las INDH al abordar las implicaciones de derechos humanos del COVID-19, incluso basándose en los hallazgos iniciales de la investigación;
- Mostrar cómo el trabajo del ACNUDH, de GANHRI y del PNUD apoya el trabajo de las INDH durante la emergencia sanitaria mundial;
- Identificar oportunidades y necesidades de apoyo continuo a las INDH durante la emergencia sanitaria mundial, incluso con el sistema de las Naciones Unidas.

### **Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RED)**

A través de esta misma Dirección General se participó en la Sesión del Comité Coordinación de la Red, convocada por el Secretario General de la Red y Procurador de Derechos Humanos de El Salvador, en la que se desarrollaron los siguientes temas:

- Celebración de Acuerdo con la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO);
- Desarrollo del Congreso Virtual FIO + RINDHCA sobre: Estados de Excepción / Ataques a INDH (Defensorías en situación de Riesgo);
- Proceso de Registro e Inscripción de la actual composición del Comité Coordinador;
- Procesos en desarrollo RINDHCA. (Logo, Web, actividades).

En esta reunión la CNDH propuso la reunión del Foro-Webinar: “Avances y retos sobre la implementación del control de convencionalidad y el bloque constitucional, como mecanismos para impulsar los Derechos Humanos”, el cual fue aceptado con entusiasmo y se prepara para su realización en octubre próximo.

### **Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO)**

En atención a la comunicación de la Defensoría de Migrantes del Comisionado Nacional de Derechos Humanos de la República de Honduras (CONADEH), para solicitar la activación del Protocolo de Actuación de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) para la protección de personas en contexto de migración, a fin de que la CNDH pueda brindar apoyo a la señora Marisela Mata Díaz, viuda de Olvin Banegas Trochez, de nacionalidad hondureña, quien fue asesinado en marzo de 2020 en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, se envió una comunicación al CONADEH, en la que se comparten las acciones emprendidas por esta Comisión Nacional para atender la solicitud mencionada.

### **Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH)**

Se remitió al Instituto Alemán de Derechos Humanos la aportación de la CNDH al cuestionario para determinar los riesgos para los derechos humanos, así como las partes interesadas y las personas afectadas en las primeras etapas de la cadena de suministro, a fin de involucrarlas desde el principio en la concepción del mecanismo de reclamación interempresarial, especialmente en México.

### **Acciones de Vinculación y Cooperación**

Se dio respuesta a la solicitud de información de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación sobre las Acciones Urgentes 915/2020 y 916/2020, del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas.

Se respondieron a dos solicitudes de información de la CNDH, a la Embajada de los Estados Unidos de América, una para la elaboración del Reporte Anual sobre Derechos Humanos en México 2020, por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos y otra sobre la confirmación de la identidad de V13 en la recomendación 36VG/2020.

Se dio respuesta a 9 solicitudes de información de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de las cuales, 6 son sobre casos actualmente en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1 en trámite ante el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 1 más para la elaboración de la respuesta a la Lista de Cuestiones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con motivo del proceso de sustentación de los informes periódicos 2º y 3º combinados de México sobre la instrumentación y cumplimiento de los de la Convención



sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y por último, 1 más mediante la cual pide insumos para integrar el Sexto y Séptimo Informe Combinado de México respecto del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño/a de Naciones Unidas.

De igual forma, se respondió a la solicitud de información de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar respuesta

a la comunicación confidencial remitida a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la ONU, por el Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), sobre presuntas violaciones a los derechos humanos de las mujeres que residen o atraviesan por México, haciendo énfasis en el ejercicio de los derechos reproductivos y sexuales y los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en la exigencia de su autonomía y poder de decisión.

### Temáticas abordadas por la Dirección de ONG Internacionales

#### SEPTIEMBRE 2020

La Dirección de ONG Internacionales realiza un monitoreo diario de las actividades de más de 60 organizaciones de la sociedad civil, dedicadas al fomento y protección de los Derechos Humanos; como resultado de ello, se realiza una Sistematización semanal, en la que se catalogan todos los documentos emitidos por éstas ONG en donde se destacan los temas de violaciones a derechos humanos de poblaciones vulnerables que tienen mayor interés, así como los temas relativos a la actual pandemia por COVID-19.

Asimismo, se contabilizan dichos pronunciamientos vinculándolos con los derechos vulnerados que protege cada una de las Visitadurías de esta CNDH; entre otras áreas.

#### Gráfica 1. Organizaciones No Gubernamentales Internacionales.

Señala las 10 organizaciones con mayor incidencia durante el mes.

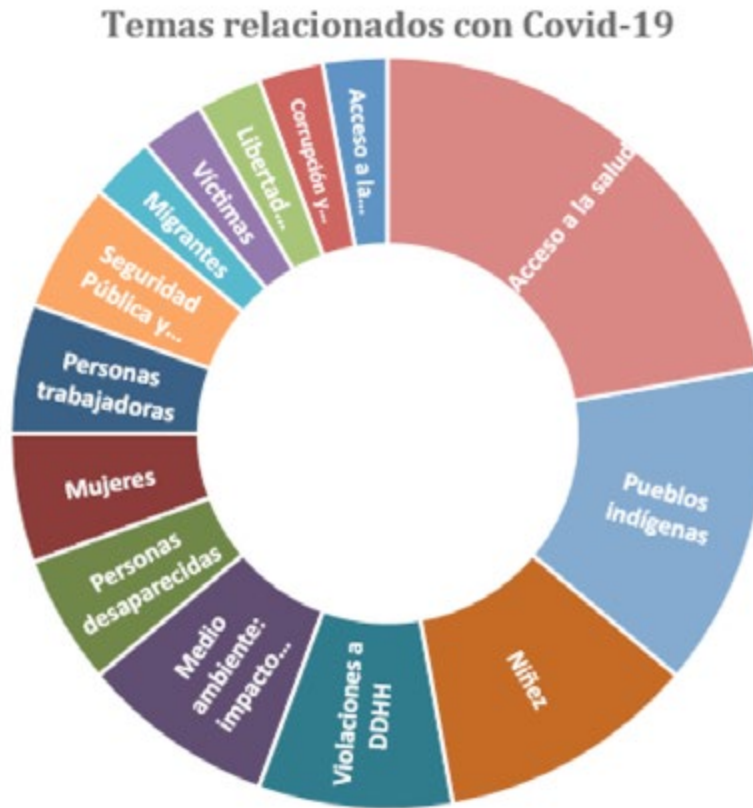


\*Nombres completos de las ONGI que se reportan

1 - 1. Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" (Centro Prodh) 2. Amnistía Internacional (AI) 3. Article 19 4. Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" (C. Tlachinollan) 5. Greenpeace 6. Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) 7. Médicos Sin Fronteras (MSF) 8. Red Nacional de Organismos Civiles. Todos los Derechos para Todas y Todos (Red TDT) 9. Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) 10. Sin Fronteras IAP.

**Gráfica 2. Temas relacionados con COVID-19.**

Muestra los 36 pronunciamientos de las ONG, con los temas de mayor relevancia relacionados con COVID-19.



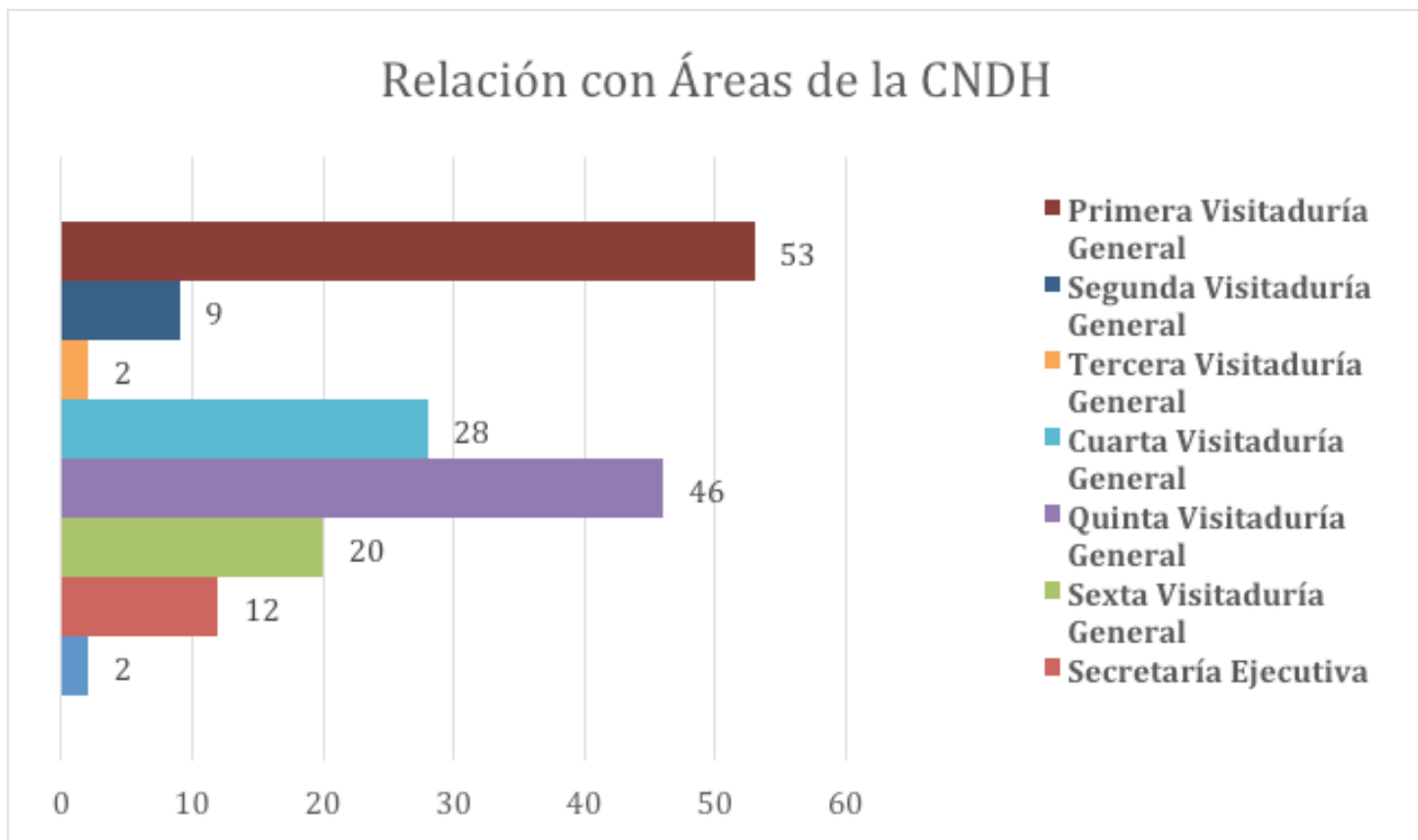
**Gráfica 3. Temas de mayor relevancia.**

Muestra los 136 pronunciamientos con los 21 temas de mayor relevancia para las ONG durante este periodo.



**Gráfica 4. Relación con Áreas de la CNDH.**

Señala la incidencia que los 172 pronunciamientos tuvieron con relación a las diferentes áreas de esta CNDH.



**Mecanismos de Divulgación y Difusión de la Secretaría Ejecutiva**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través de la Secretaría Ejecutiva, consciente de que una de las formas más efectivas para contribuir a la construcción de una cultura de los derechos humanos es mantener cercana e informada a la población, brinda las herramientas necesarias que le permitan conocer cuáles son las atribuciones de este Organismo Nacional y las actividades que realiza tanto al interior como al exterior del país.

A través de publicaciones, foros y conversatorios, entre otras herramientas, ofrece a la sociedad la posibilidad de mantenerse actualizada en el trabajo que realiza la CNDH, y en un sinnúmero de temas que diversas instituciones y organismos nacionales e internacionales abordan para promover la protección y defensa de los derechos humanos, particularmente de grupos más vulnerables, desde diferentes esferas, propiciando con ello el intercambio y la reflexión respecto a las tendencias en el ámbito internacional, en la implementación de estrategias en la materia.

En ese sentido, por conducto de la Dirección de Análisis y Divulgación, emite periódicamente las siguientes publicaciones electrónicas.

<https://www.cndh.org.mx/educacion/publicaciones-periodicas>



**Perspectiva Global**

Es un semanario dirigido a todo público. Su contenido es temático e incluye noticias relevantes nacionales y las tendencias internacionales en materia de derechos humanos; reportajes, artículos históricos y contemporáneo, entrevistas, recomendaciones y reseñas de libros y películas. Destaca actividades relevantes de diversas Defensorías de los Pueblos de varios países, así como la promoción y divulgación de conmemoraciones, que corresponden a los días internacionales y nacionales de la semana en curso, entre otros. Como su nombre lo indica, los temas se abordan desde una perspectiva global.

Durante el mes de septiembre se realizaron y publicaron cuatro ediciones del semanario “Perspectiva Global” la cual se puede consultar en la pagina de internet de la CNDH.

Algunos de los temas sobre los que versaron dichos semanarios son: Día Internacional de las Mujeres Indígenas; Nacimiento de Héctor Fix-Zamudio - Constitucionalista especialista en el Juicio de amparo Promotor de la figura del ombudsman, y de las defensorías autónomas de los DDHH; Día Internacional del Periodista; Aurora Reyes Luchadora social, primera mujer muralista mexicana; Día Internacional de la Democracia; Aniversario del inicio de la Independencia de México; Día Internacional de la Paz; Desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”, Ayotzinapa, entre otros temas más.

Para consultar Perspectiva Global aquí: [https://www.cndh.org.mx/Educacion/Perspectiva\\_Global](https://www.cndh.org.mx/Educacion/Perspectiva_Global)



**Carta de Novedades y Newsletter**

Es una publicación mensual que incluye principalmente las actividades que realiza la CNDH y en particular su titular, en el ámbito nacional e internacional, las acciones en defensa de los derechos humanos, resúmenes de las últimas recomendaciones emitidas, algunos comunicados de prensa y documentos relevantes. También presenta las tendencias en el mes sobre acciones de cooperación internacional, de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, mecanismo de información, educación y

promoción en derechos humanos, entre otros quehaceres del organismo. Esta publicación electrónica es de mayor consulta por organismos e instituciones especializados en materia de derechos humanos, se encuentra disponible en la página web de la Institución, así como su versión en inglés Newsletter.

Para consultar la Carta de Novedades en español e inglés, aquí: <https://www.cndh.org.mx/Educacion/Carta-Noticias>



## Fechas conmemorativas

Con la finalidad de dar a conocer los días, semanas, años y decenios nacionales e internacionales, se elaboran crónicas para su publicación en la página web de la CNDH. Aquí encontrarán datos sobre eventos, acontecimientos o hechos relevantes más representativos relacionados con los derechos humanos y otros temas afines tanto de carácter nacional como internacional; memoria histórica, que ofrece un recordatorio sobre la organización, luchas y movimientos sociales ante las denuncias y violaciones a los derechos fundamentales, así como las aportaciones que han generado el surgimiento y reconocimiento de los derechos humanos que priorizan la dignidad humana.

Algunas de las fechas relevantes del mes de septiembre se refieren a la Masacre de Rock Springs de mineros migrantes chinos; Muere Alfonso García Robles - Premio Nobel de la Paz; Nace Ienaga Saburo, defensor del derecho a saber sobre las atrocidades de guerra, Intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para investigar los más de 30 mil casos de desaparición forzada en Argentina; Mahatma Gandhi inicia su Movimiento de



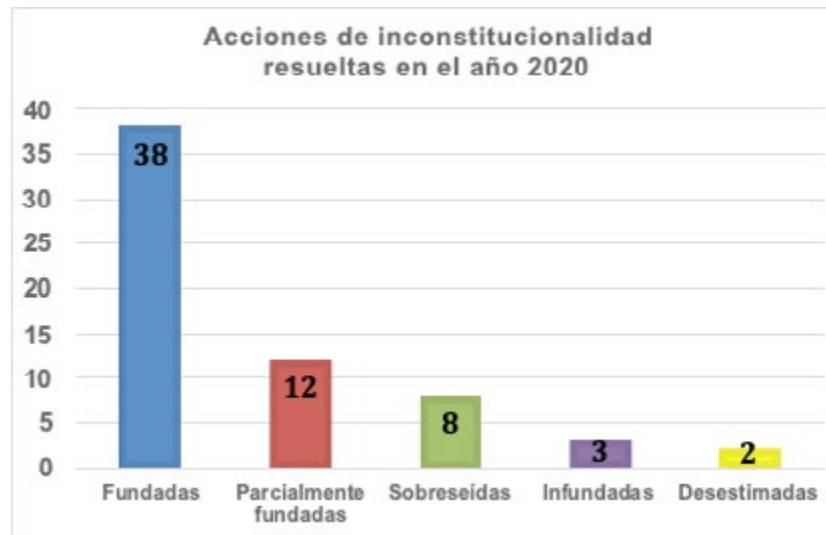
No Violencia; Precusores de la Independencia de México arrestados y encarcelados en la madrugada del 16 de septiembre; Movimiento del 68: Marcha del silencio; Linchamiento en Canoa, Puebla; Día Internacional de la Igualdad Salarial; Día por la Despenalización del Aborto en América Latina y el Caribe y personajes mexicanos e internacionales que aportaron a la defensa de los derechos humanos y la lucha por la dignidad de las personas. <https://www.cndh.org.mx/fechas>

# Acciones de Inconstitucionalidad

## Introducción:

Durante el año de 2020, hasta el día 23 de septiembre, la SCJN ha resuelto **63** acciones de inconstitucionalidad promovidas por la CNDH.

Estas sentencias han versado en diversos sentidos, a saber: procedentes y fundadas, procedentes y parcialmente fundadas, procedentes pero infundadas o sobreseídas.



**38** fueron **procedentes y fundadas**; esto es, que se dio la razón a la totalidad de los argumentos vertidos por la CNDH por los que denunció que las normas impugnadas vulneraban derechos humanos.

**12** fueron **procedentes y parcialmente fundadas**; ello implica que, en estos asuntos se consideró que sólo algunos de los preceptos controvertidos por la CNDH son transgresores de derechos fundamentales.

**8** fueron **sobreseídas**, esto es que, la SCJN advierte un motivo de improcedencia posterior a la admisión de la demanda; por ejemplo, cuando se estima que la CNDH no tiene legitimación para reclamar la inconstitucionalidad de cierta disposición, cuando la norma fue derogada o perdió vigencia por lo que cesan sus efectos, entre otros casos.

**3** fueron **infundadas**, esto significa que, la SCJN considera que no existe contradicción a la norma impugnada con la Constitución General de la República ni con los tratados internacionales de los que México forma parte, por lo que reconoce su validez.

**2** fueron **desestimadas**, implica que, ocurren cuando la mayoría de los miembros del Máximo Tribunal consideran que el precepto controvertido resulta contrario al catálogo de los derechos humanos reconocidos por nuestro orden jurídico, sin embargo, no se alcanza la votación calificada de por lo menos ocho votos para declarar su invalidez, por tanto, permanece la vigencia de la norma impugnada.

A lo largo de estas resoluciones, podemos encontrar diversos derechos vulnerados, siendo los siguientes:

- No discriminación
- Igualdad
- Libertad de trabajo
- Acceso a la información pública
- Acceso a la justicia
- Acceso a la salud
- Seguridad jurídica
- Derechos de igualdad, al salario mínimo vital y a una vida digna
- Vida digna
- Acceso a un cargo público y a dedicarse a cualquier profesión, industria, comercio o trabajo lícitos
- Reconocimiento de la personalidad de las personas con discapacidad
- Libertad de reunión
- Privacidad
- Identidad
- Gratuidad del registro de nacimiento
- Consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe de los pueblos y comunidades indígenas.



# EDUCA CNDH

Uno de los objetivos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es contribuir a crear una cultura de respeto a los derechos humanos mediante la formación y capacitación de las personas; por ello, la Dirección General de Educación en Derechos Humanos de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo ofrece una serie de actividades educativas presenciales y en línea, a través de su Portal “Educa CNDH”. Lo invitamos a que explore nuestra página y conozca la oferta educativa presencial y a distancia que tenemos para usted. Los cursos, talleres, diplomados y conferencias proporcionan un panorama general sobre los derechos humanos, lo que facilita la comprensión de éstos y resalta la importancia de respetarlos en los distintos ámbitos de la vida cotidiana.

## Educación gratuita en línea



<https://educa.cndh.org.mx/>

# Aplicación CNDH Atiende



La **APP gratuita** en la cual los ciudadanos podrán ingresar una **queja en línea** cuando sus Derechos Humanos han sido vulnerados por acciones u omisiones provenientes de una autoridad o servidor público, así como conocer el estatus procesal que guardan los asuntos que previamente haya registrado, conforme al flujo de atención de una queja por presuntas violaciones a derechos humanos.

Disponible en iOS y Android.



# Aplicación para el monitoreo del COVID-19

La presente aplicación se desarrolla con el fin de informar a la población de la situación general de la pandemia Coronavirus (COVID-19). Esta aplicación presenta información internacional y nacional de fuentes abiertas oficiales, así como un panorama de exposición y vulnerabilidad de la población mexicana.

La información presentada en esta aplicación se actualiza en tiempo real dependiendo de la fuente. La información internacional se actualiza cada hora, la información de casos nacionales se actualiza cada día y la información de diagnóstico se actualiza anualmente.



<https://www.cndh.org.mx/web/aplicacion-para-el-monitoreo-del-covid-19>





**LA CNDH  
PROMUEVE Y PROTEGE TUS  
DERECHOS**

Secretaría Ejecutiva  
República de Cuba #60, Centro Histórico, Cuauhtémoc,  
C.P. 06010, Ciudad de México.

Teléfonos: (52 55) 55127294 Ext. 4243  
(55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00  
Lada sin costo: 01 800 715 2000

Correspondencia  
Inavaa@cndh.org.mx

**Presidenta**

Rosario Piedra Ibarra

**Director General de la Primera Visitaduría General**

José Martínez Cruz

**Director General de la Segunda Visitaduría General**

Carlos Fazio Varela

**Directora General de la Tercera Visitaduría General**

Hilda Téllez Lino

**Director General de la Cuarta Visitaduría General**

Javier López Sánchez

**Directora General de la Quinta Visitaduría General**

Elizabeth Lara Rodríguez

**Director General de la Sexta Visitaduría General**

Edgar Sánchez Ramírez

**Secretario Ejecutivo**

Francisco Estrada Correa

**Secretario Técnico del Consejo Consultivo**

Joaquín Narro Lobo